

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA
UNION CIVICA RADICAL de ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN N° 43/25

Paraná, 09 de Abril de 2025.

VISTO:

La Resolución N°1/25 del Comité Provincial Distrito Entre Ríos de la Unión Cívica Radical por la cual se convoca a elecciones partidarias para el día 6 de Abril de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que, habiendose realizado el proceso eleccionario en el Comité Ciudad de Federacion, participando del mismo la lista N°306 "ADELANTE RADICALES", y la lista n° 307 "UNIDAD RENOVADORA";

Siendo que el escrutinio provisorio determino que la lista N°306 "ADELANTE RADICALES", saco la cantidad de 455 votos y la lista n° 307 "UNIDAD RENOVADORA"; saco la cantidad de 147 votos;

Atento a que la lista 307 no obtuvo minoria, corresponde proclamar ganadora a la lista 306;

Por todo ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR
RESUELVE:

Artículo 1°: Proclamar la lista "ADELANTE RADICALES" como ganadora del proceso eleccionario de la Ciudad de Federacion, con la siguiente composición:

PRESIDENTE: JORGE L. CARBALLO TAJES
VICE PTE. 1°: VALENTINA J. QUINTANA



SECRETARIA: MIRIAM B. DREWANZ
PROSECRETARIO: GERMÁN E. URBANI
TESORERO: CARLOS E. BERESTAIN
PROTESORERA: MARIANA M. COMBIS

VOCALES TITULARES

1. CAROLINA E. COMBIS
2. EMILIO J. VAGO
3. RAMONA M. ROMERO
4. HUGO D. LACUADRA
5. ELBA B. FRUTOS

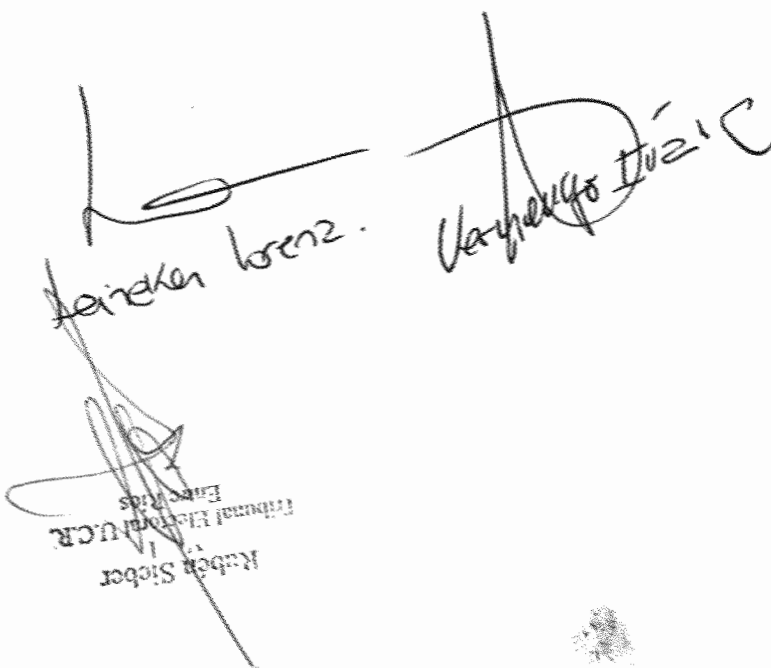
VOCALES SUPLENTES

1. DARÍO J. TALARICO
2. ELSA V. MOREYRA
3. CHRISTIAN M. COMBIS
4. NOELIA B. GRIGOLATTO
5. ANDRÉS R. URBANI

Artículo 2°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese. Cumplido, archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Drewanz'.



Handwritten signature: *Miriam B. Drewanz.*
Handwritten signature: *Verónica Dúiz*
Stamp: *Ruben Sieber*
Tribunal Electoral UCR
Entre Ríos